

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. LAE-CAPDAM-04-2024

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO para determinar el fallo de la licitación pública Estatal No. LAE-CAPDAM-04-2024 "SUMINISTRO DE BOMBA CENTRIFUGA BIPARTIDA PARA ESTACIÓN DE REBOMBEO DE AGUA POTABLE".

En la ciudad de Manzanillo, Colima, siendo las nueve horas del día 21 de marzo del dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de juntas de La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, ubicadas a un costado de las oficinas centrales con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575, Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867., los CC. Ing. Enrique Castillo Navarro, Lic. Juan Roberto Delino Rosales, Lic. Laura Guadalupe Núñez Macías y el Ing. Miguel Ángel Córdova Arévalo, todos servidores públicos de La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo e integrantes del comité de Adquisiciones, con la finalidad de formular el Dictamen Técnico y Económico con fundamento en el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Estado de Colima, para determinar el fallo de las propuestas presentadas por los licitantes para la licitación pública Estatal No. LAE-CAPDAM-04-2024 relativa al: "SUMINISTRO DE BOMBA CENTRIFUGA BIPARTIDA PARA ESTACIÓN DE REBOMBEO DE AGUA POTABLE".

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Que La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, está facultada para celebrar concursos y adquirir a través de Licitación pública Estatal los bienes que requiera, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes, de acuerdo a lo mencionado en los artículos 26 numeral 1 fracción I,28,30,32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Estado de Colima.

SEGUNDO. - Que la convocatoria a la presente licitación se publicó el 24 de Febrero del 2024.

TERCERO. - Que la junta de aclaraciones se celebró el día 06 de marzo de 2024 a las 12:00 hrs., levantándose las actas respectivas.

CUARTO.- Presentación y apertura de propuestas se celebró el día 15 de marzo de 2024 a las 12:00 hrs.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el objeto de la presente licitación consiste en la "SUMINISTRO DE BOMBA CENTRIFUGA BIPARTIDA PARA ESTACIÓN DE REBOMBEO DE AGUA POTABLE" de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas.

SEGUNDO.- Que del acto de presentación y apertura de propuestas del día 15 de marzo de 2024 a las 12:00 hrs., se desprende que se presentó solo una propuesta correspondiente a la convocatoria de la Licitación, de la siguiente persona Moral.

1. BOMBAS SUAREZ, S. A. DE C. V.

Para efectos de la evaluación del presente procedimiento, se aplicará el sistema binario (cumple/no cumple), verificando que el participante cumpla con todas las condiciones y requerimientos de esta convocatoria y del o de los actos de aclaraciones, con fundamento en el artículo 36, 37, 38 39, 40, 41 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

ANÁLISIS DE PROPUESTA TÉCNICA:

Revisión detallada de la propuesta Técnica:

PARTICIPANTE		BOMBAS SUAREZ, S. A. DE C. V.
PROPUESTA TÉCNICA	AT1	CUMPLE
	AT2	CUMPLE
	AT3	CUMPLE
	AT4	CUMPLE
	AT5	CUMPLE
	AT6	CUMPLE
	AT7	CUMPLE
	AT8	CUMPLE
	AT9	CUMPLE
	AT10	CUMPLE
	AT11	CUMPLE
	AT12	CUMPLE

Los licitantes cumplen con su propuesta TÉCNICA, y pasaron a la revisión detallada de la propuesta económica.

ANÁLISIS DE PROPUESTA ECONÓMICA:

Revisión detallada de la propuesta económica.

PARTICIPANTE		BOMBAS SUAREZ, S. A. DE C. V.
ECONÓMICA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE
	AE2	CUMPLE
	AE3	CUMPLE
	AE4	CUMPLE
	AE5	CUMPLE
	AE6	CUMPLE
	AE7	CUMPLE
	AE8	CUMPLE

Como se observa en el análisis de la propuesta económica cumplen con lo solicitado, donde se hizo revisión de todos y de cada uno de los conceptos requeridos en el anexo 1, cumpliendo con los requisitos señalados en las bases.




ANÁLISIS DEL ANEXO 1

Revisión detallada del Anexo 1 de la empresa BOMBAS SUAREZ, S. A. DE C. V.

Descripción	CUMPLE / NO CUMPLE
• Potencia 100 H.P.	CUMPLE
• Caudal mínimo de 70 litros por segundo.	CUMPLE
• Altura de expulsión de 70 MCA.	CUMPLE
• Succión de 5".	CUMPLE
• Descarga de 4".	CUMPLE
• Motor eléctrico horizontal a 440 volts.	CUMPLE
• 1780 RPM.	CUMPLE

REVISIÓN DE LA PROPUESTA POR PARTE DE LA EMPRESA: BOMBAS SUAREZ, S. A. DE C. V.

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	MOTOBOMBA DE CARCAZA BIPARTIDA DE 100 HP MODELO 4015-9/0 KP MARCA GRUNDFOS ACOPLADA A MOTOR HORIZONTAL 440V 1780 RPM, PARA UN GASTO DE 70 LITROS POR SEGUNDO A UNA ALTURA DE EXPULSION DE 70 MCA, SUCCION DE 5" Y DESCARGA DE 4".	Equipo	1	\$ 580,000.00	\$580,000.00
SUBTOTAL:					\$ 580,000.00
IVA:					\$ 92,800.00
TOTAL:					\$ 672,800.00

Se observa en el análisis de la propuesta económica que presenta la empresa BOMBAS SUAREZ, S. A. DE C. V. cumple con lo solicitado, donde se hizo revisión de todos y de cada uno de los conceptos requeridos en el anexo 1, cumpliendo con los requisitos señalados en las bases.

Por lo anterior La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo dictamina que la empresa BOMBAS SUAREZ, S. A. DE C. V., es solvente legal, técnica y económicamente, con un importe por \$580,000.00 + IVA y que garantizan el cumplimiento de las obligaciones solicitadas en la convocatoria y en las bases de esta licitación.

Durán

La evolución de este dictamen se realizó de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Se entrega el presente dictamen al Comité de Adquisiciones de La Comisión De agua Potable, drenaje y alcantarillado de Manzanillo para los efectos legales correspondientes a los 21 días del mes de marzo del año en curso.



Ing. Enrique Castillo Navarro
Director Administrativo



Lic. Juan Roberto Delino Rosales
Jefe del Departamento de Contabilidad



Lic. Laura Guadalupe Nuñez Macías
Jefe de Oficina de Jurídico



Ing. Miguel Ángel Córdova Arévalo
Director de Operación

SEGUIMOS HACIENDO HISTORIA